

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año II 5 de	5 de Noviembre de 1988		Núm. 75	
	/ N D) / C E		
	Pág.		Pág.	
PROPOSICIONES NO DE LEY		PNL-67		
RESOLUCIONES APROBADAS		SOBRE CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL EN GRAN TARAJAL.	639	
PNL-63		PNL-69	·	
SOBRE CONSTRUCCION DE UN NUEVO CENTRO DE E.G.B. EN LA ZONA DE LA FE- RIA DEL ATLANTICO, LAS PALMAS DE GRANCANARIA.	639	SOBRE CELEBRACION DE OPOSICIONES EN LA CARRERA JUDICIAL EN LA COMUNI- DAD AUTONOMA DE CANARIAS.		
PNL-65		PNL-70		
SOBRE ADOPCION DE DIVERSAS MEDIDAS POR EL INSALUD.	639	SOBRE COBERTURA DE VACANTES EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.	640	

Pág. Pág. ALIANZA POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIER-RESOLUCIONES APROBADAS. EN-NO, SOBRE RECURSOS EN VIA ADMINIS-MIENDAS. TRATIVA PENDIENTES DE RESOLUCION: RECTIFICACION. 644 PNL-75 SOBRE SEDES A ORGANOS JUDICIALES. 641 PRORROGAS EN TRAMITE PNL-79 AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTA-CION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SO-DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL BRE CONSTRUCCION DE CENTRO DE GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE E.G.B. EN MORRO JABLE, PAJARA. 641 RECONVERSION Y CONSTRUCCION DE CENTROS DOCENTES EN FUERTEVENTU-PNL-80 RA. 644 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-PE-96 TA CANARIO, SOBRE CONSTRUCCION DE UN INSTITUTO DE BACHILLERATO EN MA-AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTA-CHER, TIAS. 642 CION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL COMIENZO DEL CURSO 1988 - 89 EN EL PREGUNTAS INSTITUTO DE BACHILLERATO DE GRAN 645 TARAJAL DE GRAN CANARIA. PO-112 PE-97 DEL DIPUTADO DON ERASMO ARMAS DA-AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTA-RIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SO-CION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO CIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIER-DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL NO, SOBRE ESTADO DEL TRAMO DE LA GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CARRETERA TF-711, P.K. 0 - P.K. 0,9, EN COMIENZO DEL CURSO 1988 – 89 EN EL INS-SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA: CORREC-TITUTO DE BACHILLERATO «SAN DIEGO CION DE ERROR. 643 DE ALCALA», DE PUERTO DEL ROSARIO. 645 PO-127 PE-98 DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRE-AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTA-RA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTA-CION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO RIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DEPORTES, SOBRE OBRAS DE LA ESCUELA COMIENZO DEL CURSO 1988 - 89 EN EL INS-UNITARIA EN LA RESTINGA. 643 TITUTO DE FORMACION PROFESIONAL DE PUERTO DEL ROSARIO. 645 PREGUNTAS CON RESPUESTA POR **ESCRITO** PE-105 AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTA-**PREGUNTAS** CION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CA-PE-114 NARIO, SOBRE PROFESORES INCLUIDOS DEL DIPUTADO DON ANGEL ISIDRO GUI-EN LA NOMINA DEL MES DE MAYO DE MERA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO 1988. 646

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-63

SOBRE CONSTRUCCION DE UN NUEVO CENTRO DE E.G.B. EN LA ZONA DE LA FERIA DE ATLANTI-CO, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Educación, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1988, debatió en el punto Primero, del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre construcción de un nuevo centro de E.G.B. en la zona de la Feria del Atlántico, Las Palmas de Gran Canaria, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Instar al Gobierno de la Región a que incluya en su planificación de centros escolares, con carácter urgente, la construcción de un nuevo centro de E.G.B. de 24 unidades en la zona de la Feria del Atlántico de Las Palmas de Gran Canaria.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, 26 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 33, de fecha 13 de junio de 1988).

PNL-65

SOBRE ADOPCION DE DIVERSAS MEDIDAS POR EL INSALUD.

PRESIDENCIA

La Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1988, debatió en el punto Unico, Uno, del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida (I.C.U.), sobre adopción de diversas medidas por el Insalud, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Instar al Gobierno de Canarias para que se dirija al Gobierno del Estado solicitando que el INSALUD a la mayor brevedad posible: a) Cubra como mínimo los siguientes puestos de trabajo en la Provincia de Las Palmas: 4 médicos rehabilitadores, 25 fisioterapeutas, 3 terapeutas ocupacionales, 3 logopedas y 2 administrativos. Para abrir por las tardes las instalaciones y la hidroterapia se tendría que añadir 1 celador y 2 auxiliares de clínica. b) En Gran Canaria el dispositivo rehabilitador se deberá descentralizar manteniendo el centro en el Hospital Materno - Infantil y áreas en Telde, Vecindario, Maspalomas, Mogán, Gáldar y Sta. Brígica. c) Que salgan a concurso las 10 plazas de Fisioterapeutas aprobadas con sus respectivos Aux. Administrativos. Así como crear 2 unidades más (1 fisioterapeuta y 1 auxiliar administrativo) una en el Hierro y otra en La Gomera. d) Consolidar la descentralización que se había comenzado del Hospital de la Candelaria (Unidad Básica y Central) creando las unidades concedidas en: Puerto de la Cruz, La Laguna, Icod y Arona en la isla de Tenerife, y Santa Cruz de La Palma en el Hospital de la S.S.

2.- Igualmente, para que el INSALUD, con toda urgencia monte las unidades de rehabilitación a que se ha comprometido dentro del esquema de jerarquización definido en el apartado anterior.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, 26 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 33, de fecha 13 de junio de 1988).

PNL-67

SOBRE CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFAN-TIL EN GRAN TARAJAL.

PRESIDENCIA

La Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1988, debatió en el punto Unico, dos, del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre construcción de guardería infantil en Gran Tarajal, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Solicitar del Gobierno de la Región, que incluya en su programa de Servicios Sociales la construcción de una Guardería Infantil en Gran Tarajal, que atienda la demanda de puestos de este carácter que existe en dicho núcleo de población, para que sus habitantes puedan beneficiarse del incremento de la oferta de puestos de trabajo que se da en el sur de Fuerteventura.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, 26 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 43, de fecha 13 de junio de 1988).

PNL-69

SOBRE CELEBRACION DE OPOSICIONES EN LA CARRERA JUDICIAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.

PRESIDENCIA

La Comisión de Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1988, debatió en el punto Primero, Uno, del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario C.D.S., sobre celebración de oposiciones en la carrera judicial en la Comunidad Autónoma de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Instar al Gobierno de Canarias para que solicite del Ministerio de Justicia que, al menos, de no poder serlo en su totalidad, el primer ejercicio de la Carrera Judicial, se celebre en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma para los opositores residentes en la misma.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, 26 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 56, de fecha 15 de octubre de 1988).

PNL-70

SOBRE COBERTURA DE VACANTES EN LA ADMI-NISTRACION DE JUSTICIA.

PRESIDENCIA

La Comisión de Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1988, debatió en el punto Primero, dos, del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario C.D.S., sobre cobertura de vacantes en la Administración de Justicia, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Instar al Gobierno de Canarias que solicite del Gobierno del Estado que durante el presente año sean convocadas para su cobertura todas las vacantes existentes:

- a) En la Carrera Judicial, tanto en la categoría de jueces como de magistrados.
- b) En el Cuerpo de secretarios judiciales de cualquiera que sea la órbita de actuación.
- c) En el cuerpo de oficiales de la Administración de Justicia.
 - d) En el Cuerpo de Auxiliares.
 - e) En el Cuerpo de agentes judiciales.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, 26 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 56, de fecha 15 de octubre de 1988).

RESOLUCIONES APROBADAS. EN-MIENDAS.

PNL-75

SOBRE SEDES A ORGANOS JUDICIALES.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Canarias en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1988, debatió en el punto Primero, tres, del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario C.D.S., sobre sedes a Organos Judiciales, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Instar al Gobierno Autónomo para que solicite: A) De las Corporaciones Locales afectadas para que cedan o pongan a disposición del Ministerio de Justicia los terrenos que habrán de acoger a las futuras sedes judiciales. B) Del Gobierno Central que a la mayor urgencia dote a las sedes de los Organismos Judiciales que se detallan a continuación:

- 1.- Edificio para ubicar los Juzgados y la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
- 2.- Edificios para la sede de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en los Partidos Judiciales de San Sebastián de La Gomera, Puerto del Rosario y San Bartolomé de Tirajana.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia, en el plazo reglamentario, previo debate.

En la Sede del Parlamento, 26 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 56, de fecha 15 de octubre de 1988).

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 161.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta a la PNL-75 del G.P. CDS, sobre sede a Organos Judiciales.

Enmienda nº 1.

De adición.

En el texto de la Proposición no de Ley, donde dice: «El Gobierno Autónomo inste del Gobierno Central...».

Se debe añadir: «... inste: A) A las Corporaciones Locales afectadas para que cedan o pongan a disposición del Ministerio de Justicia los terrenos que habrán de acoger las futuras cedes judiciales.

Enmienda nº 2.

Enmienda de Adición.

En el Texto de la Proposición no de Ley, añadir como apartado B. el resto del párrafo original. Debe decir: B) del Gobierno Central que a la mayor urgencia dote las sedes de los Organismos Judiciales...».

Enmienda nº 3.

De adición.

En el Texto de la Proposición no de Ley, en el apartado nº 1.

Donde dice: «Edificio para ubicar la Audiencia Provincial de S/C de Tenerife...» intercalar a partir de la palabra ubicar, «los Juzgados y».

Enmienda nº 4.

De modificación.

En el apartado 2°, 2ª línea.

Donde dice: «términos».

Debe decir: «Partidos».

Canarias, 19 de octubre de 1988.

EL PORTAVOZ

(Registro de Entrada n° 1.336, de 20 de octubre de 1988).

EN TRAMITE

PNL-79

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSTRUCCION DE CENTRO DE E.G.B. EN MORRO JABLE, PAJARA.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 26 de octubre de

1988, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre construcción de Centro de E.G.B. en Morrojable, Pájara, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Cultura y Educación.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161°.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, 26 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de D. Miguel Cabrera Cabrera Diputado por ASAMBLEA MAJORERA, y a tenor de lo dispuesto en el Art. 160 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta ante la Mesa de la Cámara la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, a fin de que sea considerada su tramitación ante la COMISION correspondiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el periodo que comprende desde el curso 78/79 al 88/89 tal como demuestran las estadísticas, la población estudiantil de E.G.B. en Morro Jable ha experimentado un crecimiento de 419 alumnos; es decir un incremento de más de 50 alumnos por curso, registrándose en el último periodo del curso 87/88 al 88/89 un aumento en la matrícula de 100 nuevos alumnos.

En el curso 84/85 se inaugura un nuevo centro de E.G.B. que apenas supuso alivio momentáneo a la carencia de infraestructura educativa a la vista de las espectativas de crecimiento que experimenta Morro Jable.

La situación actual es la siguiente:

Existen 26 unidades en funcionamiento, repartidas entre el citado colegio, las llamadas «Escuelas Viejas», habiendo tenido que habilitar incluso dos salones del «Terrero de Lucha» para poder instalar allí a dos cursos. Estas unidades se distribuyen en 20 para E.G.B., 5 de Preescolar y 1 de Educación Especial.

La preocupación es tan grave en Morro Jable que ya entre los padres de alumnos, docentes y las propias autoridades municipales se puede afirmar la imposibilidad de atender para el próximo curso el crecimiento de matrículas que se está registrando con la mínima calidad en la enseñanza impartida.

El Ayuntamiento de Pájara en su Sesión del 8 de octubre de 1988, acordó solicitar del Gobierno Canario la construcción de un nuevo Centro de 16 Unidades para Morro Jable, para la que pondrá a disposición de la Consejería una parcela de 11.000 m2. para su ubicación.

TEXTO

«EL PARLAMENTO DE CANARIAS INSTA AL GOBIERNO DE LA REGION A QUE INCLUYA EN SU PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES ESCOLA-RES UN CENTRO DE E.G.B. DE 16 UNIDADES EN MORRO JABLE, MUNICIPIO DE PAJARA, EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA».

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero Portavoz

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera

En Canarias, a 18 de octubre de 1988.

(Registro de Entrada n° 1.301 de 18 de octubre de 1988). \downarrow

PNL-80

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTRUCCION DE UN INSTITUTO DE BACHILLERATO EN MACHER, TIAS.

PRESIDENCÍA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 26 de octubre de 1988, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre construcción de un Instituto de Bachillerato en Mácher, Tías, ordenándose su publicación y tramitación ante Cultura y Educación.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161°.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, 27 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, somete a la consideración de la Mesa, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Educación, la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La isla de Lanzarote, además del crecimiento vegetativo de su población, ha visto incrementada su presión demográfica por el fenómeno inmigratorio que se ha producido en los últimos años, motivado fundamentalmente por la atracción que el turismo y la construcción han ejercido sobre sectores importantes de la población de otras islas del archipiélago y de la península.

Ello ha supuesto que la infraestructura insular haya quedado desfasada en muchos aspectos, y concretamente en la dotación de centros de enseñanzas medias, donde la situación se hace dramática por momentos, con desdoblamiento en turnos del alumnado inscrito en algunos centros.

Si bien en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1987 se contemplaba la construcción de un nuevo centro de bachillerato en Arrecife, que lamentablemente no ha empezado su construcción y que aún tardará en concluirse, éste no podrá satisfacer la demanda actual de puestos escolares en este nivel de enseñanza, más bien vendrá a paliar sólo en parte la precaria situación que actualmente soportan los centros de enseñanzas medias de Arrecife con los desdoblamientos antes mencionados y con aulas habilitadas o en malas condiciones.

De otra parte, tal como han manifestado en más de una ocasión distintos responsables de la administración educativa autonómica, es desde todo punto de vista racional que además de incrementar la oferta de puestos escolares de enseñanzas medias, ésta se descentralice y se acerque a los núcleos de población que los demanden.

En este sentido mediante acuerdos plenarios, acuerdos en comisiones informativas y en reiterados escritos, el Ayuntamietno de Tías ha puesto a disposición de la Consejería de Educación, terrenos en el pueblo de Mácher, de su término municipal, para la edificación de un centro de enseñanzas medias, así como una partida presupuestaria para hacer frente al 50% de los gastos de construcción del mismo.

Además de por razones de tipo geográfico, dado que el pueblo de Mácher es el más céntrico de los núcleos de población de la zona centro sur de la isla, Tías es de los municipios que más ha crecido de Canarias proporcionalmente, habiendo aumentado en un 100% su último censo respecto al inmediato anterior.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista Canario somete a la consideración de la Comisión de Educación y Cultura la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno Regional a que dentro de la planificación de construcciones escolares en Enseñanzas Medias para el próximo ejercicio presupuestario, contemple un Instituto de Bachillerato en el pueblo de Mácher del Municipio de Tías, que satisfaga las demandas de la población escolar que en este nivel de enseñanza tiene el sur de la isla de Lanzarote. Atendiendo así la solicitud que en tal sentido ha formulado en reiteradas ocasiones el Ayuntamiento de Tías, que ha puesto a disposición de la Consejería de Educación, tanto los terrenos como el 50% de los costes de construcción del mencionado Centro de Enseñanzas Medias.

Canarias a 19 de octubre de 1988.

EL PORTÁVOZ Juan Alberto Martín Martín

(Registro de Entrada nº 1.333, de 19 de octubre de 1988).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-112

DEL DIPUTADO DON ERASMO ARMAS DARIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ESTADO DEL TRAMO DE LA CARRETERA TF-711, P.K. 0 – P.K. 0,9, EN SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA: CORRECCION DE ERROR.

Advertido error en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, nº 48, de 13 de julio de 1988, en la página 388, 2ª columna, en la Resolución de la Presidencia, donde dice: «... con respuesta oral ante el Pleno.», debe decir: «... con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.»

PO-127

DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PER-DOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-TA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDU-CACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE OBRAS DE LA ESCUELA UNITARIA EN LA RESTINGA.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 26 de octubre de

1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre Obras de la Escuela Unitaria en La Restinga, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Educación.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152° y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D. Sebastián Cabrera Perdomo, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara Regional.

ANTECEDENTES

Con fecha 1 de marzo de 1988 se presentó ante la Cámara una pregunta al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, publicada en el BOPC del 8/3/88 y numerada PO-51, sobre la terminación de las obras del C.P. La Restinga, cuya apertura estaba programada para el curso 87-88.

En Pleno del Parlamento, celebrado con fecha 22 de marzo de 1988, el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes se comprometió a la terminación de la obra del Colegio Público La Restinga y su puesta en marcha para el presente curso 88–89.

Las obras no han comenzado y los alumnos continúan recibiendo sus clases en un local que no reúne las condiciones idóneas para una mejor calidad de enseñanza.

Por todo lo expuesto, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las causas para la no terminación de las obras de la Escuela Unitaria de La Restinga y si cree el Sr. Consejero que podrá inaugurarse algún día?.

Canarias, 20 de octubre de 1988.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada n° 1.345 de 20 de octubre de 1988).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-114

DEL DIPUTADO DON ANGEL ISIDRO GUIMERA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE RECURSOS EN VIA ADMINISTRATIVA PENDIENTES DE RESOLUCION: RECTIFICACION.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 26 de octubre de 1988, quedó enterada del escrito del señor Diputado Don Angel Isidro Guimerá Gil, por el que rectifica la pregunta formulada por él mismo, sobre recursos en vía administrativa pendientes de resolución.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97° del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, de la rectificación efectuada

En la Sede del Parlamento, a 26 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 56, de 15 de octubre de 1988).

En el B.O.P.C. n° 56, de 15 de octubre de 1988, en la página n° 460, 1ª columna, 2° párrafo, queda sustituido por el siguiente:

«¿Qué número de recursos quedan pendientes de resolver en vía administrativa por las distintas Consejerías del Gobierno de Canarias?, relacionándolos por cada una de ellas, con indicación de la disposición del recurrido, nombre del recurrente, fecha de interposición del recurso y la fecha aproximada en que recaerá solución expresa, así como la justificación de los motivos por los que no han sido resueltos.»

(Registro de Entrada n° 1.344 de 20 de octubre de 1988).

PRORROGAS

PE-95

AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNȚA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTA-RIO MIXTO, SOBRE RECONVERSION Y CONS-TRUCCION DE CENTROS DOCENTES EN FUERTE-VENTURA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 26 de octubre de 1988, a solicitud del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157°.1 del Reglamento, acordó prorrogar el plazo de Contestación a la Pregunta formulada por el Diputado Don Domingo Fuentes Curbelo, en veinte días más.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 37, de fecha 24 de junio de 1988).

PE-96

AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTA-RIO MIXTO, SOBRE EL COMIENZO DEL CURSO 1988 – 89 EN EL INSTITUTO DE BACHILLERATO DE GRAN TARAJAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 26 de octubre de 1988, a solicitud del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157°.1 del Reglamento, acordó prorrogar el plazo de Contestación a la Pregunta formulada por el Diputado Don Domingo Fuentes Curbelo, en veinte días más.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 37, de fecha 24 de junio de 1988).

PE-97

AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTA-RIO MIXTO, SOBRE COMIENZO DEL CURSO 1988 – 89 EN EL INSTITUTO DE BACHILLERATO «SAN DIEGO DE ALCALA», DE PUERTO DEL ROSARIO.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 26 de octubre de 1988, a solicitud del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157°.1 del Reglamento, acordó prorrogar el plazo de Contestación a la Pregunta formulada por el Diputado Don Domingo Fuentes Curbelo, en veinte días más.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 37, de fecha 24 de junio de 1988).

PE-98

AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTA-RIO MIXTO, SOBRE COMIENZO DEL CURSO 1988 – 89 EN EL INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL DE PUERTO DEL ROSARIO.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 26 de octubre de 1988, a solicitud del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157°.1 del Reglamento, acordó prorrogar el plazo de Contestación a la Pregunta formulada por el Diputado Don Domingo Fuentes Curbelo, en veinte días más.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 37, de fecha 24 de junio de 1988).

PE-105

AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROFESORES IN-CLUIDOS EN LA NOMINA DEL MES DE MAYO DE 1988.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 26 de octubre de 1988, a solicitud del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157°.1 del Reglamento, acordó prorrogar el plazo de Contestación a la Pregunta formulada por el Diputado Don Orlando Suárez Curbelo, en veinte días más.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 37, de fecha 24 de junio de 1988).